



*Dirección General de Administración  
Económico Financiera*

EXP-LUJ: 0000108/2022

LUJAN, 24 de junio de 2022

VISTO: las actuaciones obrantes en el Expediente de referencia por el que se tramita la Contratación Directa N° 132/22, relacionada con la adquisición de repuestos para la reparación del equipo Kjeldahl marca Instrumental Científica Modelo KDN del Laboratorio de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que Obra el pedido del Sr. Director de Laboratorios, a tal efecto.

Que el Sr. Director General de Administración de Servicios a la Docencia Investigación y Extensión, ha tomado intervención.

Que la Unidad Requirente presenta presupuesto correspondiente a los repuestos que se necesita adquirir.

Que la firma es representante exclusivo del objeto que se resulta necesario contratar.

Que existe crédito legal disponible.

Que el trámite encuadra dentro de lo establecido por el Artículo 25) Inciso d) Apartado 7) del Decreto Delegado 1023/01, reglamentado por el Decreto P.E.N. 1030/16.

Que la presente se adopta en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 8°) Inciso e) de la Resolución RESHCS-LUJ: 353-11, reemplazado por el Artículo 2° de la RESHCS-LUJ: 416-19.

Por ello,

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
ECONÓMICO FINANCIERA DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN  
D I S P O N E :

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el trámite que cursa por el presente, relacionado con la adquisición de repuestos para la reparación del equipo Kjeldahl marca Instrumental Científica Modelo KDN del Laboratorio de esta Universidad que obra registrado como Contratación Directa N° 132/22 y encuadra dentro de lo establecido por el Artículo 25) Inciso d) Apartado 3) del Decreto Delegado 1023/01, reglamentado por el Decreto P.E.N. 1030/16, con un monto estimado total de gasto de PESOS VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UNO CON 45/100 CON /100 (\$ 21.471,45).

ARTICULO 2°.- ADJUDICAR a la firma Instrumentación Científica S.A la Contratación Directa N° 132/22, por un importe total de PESOS VEINTIUN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 50/100 (\$ 21.598,50) equivalentes DÓLARES CIENTO SESENTA Y NUEVE CON 40/100 (USD 169,40).



*Dirección General de Administración  
Económico Financiera*

EXP-LUJ: 0000108/2022

ARTÍCULO 3°.- El Sr. Esteban Repetto, realizarán la correcta recepción de los bienes.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado con cargo al Programa 01, Actividad 02, de la Fuente de Financiamiento 11 Finalidad 3 y Función 4 del Presupuesto vigente.

ARTICULO 5°.- AUTORIZAR a la Dirección de Gestión Contable a liquidar en más o en menos acorde a la variación de la moneda de cotización.

ARTICULO 6°.- Incorpórese la presente al EXP-LUJ:0000108/2022. Remítanse copias a las dependencias administrativas que correspondan. Cumplido que sea, archívese.

DISPOSICIÓN DISPDGAEF-LUJ: 175 - 22